

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

000003

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR MARCELA YANEZ C. PROYECTOS COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA: 3.880,00

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECEN POR UNA PARTE LA SEÑORITA MARCELA YANEZ CARRASCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE MARCELA YANEZ C. PROYECTOS COMPAÑIA LIMITADA CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE IDENTIDAD DE QUE CORRESPONDE AL NUMERO CERO SEIS CERO UNO UNO SIETE UNO TRES SIETE GUION CUATRO CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA, ASI COMO LA COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO CERO CERO TRES OCHO GUION DOS TRES OCHO. LA COMPARECIENTE ES SOLTERA, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA. ASI COMO EXAMINADA QUE FUE, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE LA SEÑORITA MARCELA YÁNEZ CARRASCO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.- LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REUNIDA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL Y AUTORIZÓ A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA LEGALIZAR DICHOS ACTOS.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: LA COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD ANTES INVOCADA, DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA ANTES REFERIDA Y EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. LA COMPARECIENTE ADEMÁS REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO AL TEXTO APROBADO EN EL ACTA.- CUARTA: DECLARACIONES: LA COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO ESTÁ CORRECTAMENTE INTEGRADO. DECLARA ADEMÁS QUE LA SOCIA QUE AUMENTA EL CAPITAL ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES EL ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPARECIENTE.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA CORDERO MATRICULA TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

0000004

EL VALOR LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON
LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE A LA
COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUELLA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

MARCELA YANEZ

SRTA. MARCELA YANEZ CARRASCO

C.C. 060117137-4

C.V.

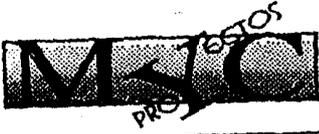
[Handwritten signature]



Dr. Ramiro Davila Silva

[Handwritten signature]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR



MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA.

Quito, Septiembre 18 del 2000

Srta. Arq. Ing.
MARCELA DE LOS DOLORES YANEZ CARRASCO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Permítame comunicarle que en la Sesión de la Junta General de Accionistas, realizada el día 15 de Septiembre del 2000, se decidió ratificarle su cargo de **GERENTE GENERAL** de **MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA.** por el lapso de dos años, constituida el 12 de Septiembre de 1996 en la notaria 5° ante el Dr. Edgar Patricio Terán, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Octubre de 1996.

Es de anotar que Usted será el **Representante Legal de la Compañía**, de acuerdo a los Estatutos, los mismos que le indican también las demás atribuciones y deberes. Este nombramiento reemplaza al anterior.

Por la atención a la presente quedo agradecida.

Atentamente,

Mariana Carrasco Agosto

Sra. Mariana Carrasco Agosto
PRESIDENTE

Señores Accionistas de **MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA.**, me permito indicarle mi aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL** que ustedes me han designado, en la sesión de 15 de Septiembre del 2000, así como también la Representación Legal de la compañía y demás atribuciones y deberes de acuerdo a los Estatutos Quito, 20 de Septiembre del 2000.

Atentamente,

MARCELA YANEZ

Arq. Marcelá de los Dolores Yáñez Carrasco
C.I. 060117137-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6981** del Registro de Nombramientos Tomo **1044**

Quito, a **10 OCT. 2000**

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaina
Dr. RAUL GAYBOR SECAINA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



10 de Agosto 5282 y NN.LU. Edif. COMANDATO Of. 503 Telef: 463 003 Fax: 260 351



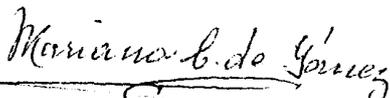
000005

MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el día de hoy jueves 19 de octubre del 2000, a las 15h00 en las oficinas de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto y Naciones Unidas, edificio Comandato, se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA. Preside la Junta la Sra. Mariana Carrasco Agosto y actúa como secretaria la Srta. Marcela Yáñez Carrasco, Gerente General de la compañía. Asisten a la presente Junta General de Socios, la señora Mariana Carrasco propietaria de seiscientas participaciones de un mil sucres de valor nominal cada una y la Srta. Marcela Yáñez propietaria de dos mil cuatrocientas participaciones sociales de un mil sucres de valor nominal cada una, socios que representan la totalidad del capital de la compañía que es de tres millones de sucres y quienes de conformidad con la disposición de los artículos 118 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven establecerse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de aprobar el siguiente punto: Resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social. Se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es el aumento de capital de la compañía y la reforma del estatuto social. La Presidente de la compañía pone en consideración de la Junta aumentar el capital en tres mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante aporte en efectivo, el mismo que lo hará en su totalidad la Srta. Marcela Yáñez Carrasco. La Junta por unanimidad aprueba el aumento de capital de acuerdo a los términos propuestos y de conformidad al cuadro de integración de capital puesto en consideración por la Presidente. La Presidente indica que como consecuencia del aumento de capital se hace necesario reformar el estatuto social para lo cual propone el siguiente texto: ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en cien mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. La Junta aprueba el texto propuesto por unanimidad y autoriza a la Representante Legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma de estatutos. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, la cual una vez lista es leída por los socios quienes la aceptan por unanimidad a las 16h00. Para constancia firman los socios.

ret


Sra. Mariana Carrasco


Arq. Marcela Yáñez C.


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL QUE SUSCRIBEN			CAPITAL TOTAL		
	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD	VALOR TOTAL USD	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD	VALOR TOTAL USD	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD	VALOR TOTAL USD
Sra. Mariana Carrasco /	600,00	0,04	24,00	-	0,04	-	600,00	0,04	24,00
Arq. Marcela Yáñez C. /	2.400,00	0,04	96,00	97.000,00	0,04	3.880,00	99.400,00	0,04	3.976,00
TOTAL	3.000,00		120,00	97.000,00		3.880,00	100.000,00		4.000,00

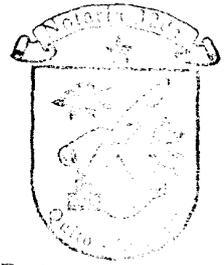
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000006

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: MARCELA YANEZ C. PROYECTOS COMPAÑIA LIMITADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.

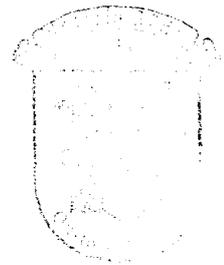


Dr. Ramiro Davila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. "MARCELA YANEZ C., PROYECTOS CIA. LTDA.", CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 00.Q.I.J 3765, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2000, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Davila Silva



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ.3765, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 27 de diciembre del 2000, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, y reforma de estatutos de la compañía MARCELA YANEZ C. PROYECTOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo Dr. Ramiro Dávila Silva, el 26 de octubre del 2000; constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Edgar Terán G., y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz celebrada el 12 de septiembre de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, .- Quito, 17 de enero del año 2001.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

GRA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



003320

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 27 de diciembre del año 2.000, bajo el número **540** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2797** del Registro Mercantil de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4653 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MARCELA YÁNEZ C. PROYECTOS CÍA. LTDA.**", otorgada el 20 de octubre del año 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 529.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 763 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003320** Quito, a dieciocho de febrero de año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-